



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Hacienda

Hermosillo, Sonora a 17 de octubre de 2017  
Oficio No. SH-1837/2017

Proceso Competitivo GES-SH-FIN-02/2017

**HSBC México, S. A.**  
**Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**

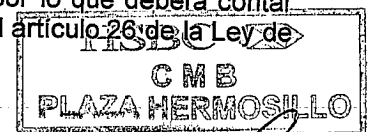
**Lic. Carlos Ariel Ruiz Campoy**  
**Gerente de Banca de Gobierno Sonora y Sinaloa**  
**Presente**

Conforme a lo establecido en los artículos 26, penúltimo párrafo, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como los artículos 20 Bis, 20 Quáter y demás contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, nos permitimos hacer la presente Solicitud de una Línea de Crédito de Corto Plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Gobierno del Estado, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quáter, fracción I de la Ley de Deuda Pública. Por lo anterior nos permitimos invitar a la Institución que usted representa a participar en un Proceso Competitivo, por lo que solicitamos presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario sin garantía, conforme a lo siguiente:

- a) Monto de Financiamiento solicitado: \$1'500,000,000.00 (Un mil Quinientos Millones de pesos 00/100M.N.). Las propuestas que se presenten deberán ser irrevocables y en firme y considerar al menos un monto de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).
- b) Plazo: Un año, es decir, hasta 365 días naturales, cuya fecha de vencimiento no podrá exceder el 26 de octubre de 2018.
- c) Perfil de amortizaciones de capital: Pagos iguales de capital.
- d) Tipo de tasa de interés solicitada: Variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
- e) Periodicidad de pago de los intereses: Mensuales vencidos.
- f) Pago de Capital: los días hábiles últimos de cada mes. Para las disposiciones del crédito realizadas durante el año 2017, el pago de la primera amortización de estas disposiciones se realizará el día 31 de enero de 2018. Para las disposiciones que se realicen en 2018, el pago de la primera amortización de éstas se realizará el día último del mes subsecuente a la de disposición. El pago de la última amortización del crédito será el 26 de octubre de 2017.
- g) Oportunidad de la oferta: La oferta deberá ser de carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales, de acuerdo a la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina.

**Unidos logramos más**

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



*Recebo*  
*17/10/17*



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Hacienda

- h) Oportunidad de entrega de los recursos: debe quedar abierta la oferta para tomar el crédito en una o varias disposiciones por un período de seis meses. La primera disposición del crédito se podrá llevar a cabo el día 30 de octubre de 2017.
- i) Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento a contratar: Recursos propios del Estado, por lo que la obligación será de carácter quirografario.
- j) Estructura de fideicomiso único para el pago de los Financiamientos: No se considera.
- k) Garantía a otorgar: No se considera.
- l) Contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: No se considera.
- m) La Oferta deberá especificar, en su caso, todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento; para el caso de prepago del financiamiento, no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
- n) Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: Presentar propuesta el 25 de octubre de 2017, entre las 8:00 y las 15:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Hacienda en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, debiendo ser firmada por Representante Legal.
- o) Fallo: Se dará a conocer el 25 de octubre de 2017 en las citadas oficinas de la Secretaría de Hacienda, a las 18:00 horas.
- p) Entregar en archivo electrónico la propuesta, junto con el documento físico en sobre cerrado.
- q) La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la primer disposición el día 30 de octubre del 2017.

Finalmente, para cumplir con lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en condiciones de proponer una oferta, nos haga saber oficialmente su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo. A su vez, las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en dichos Lineamientos.

Agradeciendo de antemano la atención que sirvan dar a la presente, quedamos de usted.

**Atentamente**

**C.P. Raúl Navarro Gallegos**  
**Secretario de Hacienda**

C.c.p. Archivo.

**Unidos logramos más**

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.

Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Hacienda

Hermosillo, Sonora a 17 de octubre de 2017  
Oficio No. SH-1838/2017

Proceso Competitivo GES-SH-FIN-02/2017

**Banco Interacciones, S. A.**  
**Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones**

**Lic. José Antonio Castillo García**  
**Director Regional**  
**Presente**



Conforme a lo establecido en los artículos 26, penúltimo párrafo, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como los artículos 20 Bis, 20 Quáter y demás contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, nos permitimos hacer la presente Solicitud de una Línea de Crédito de Corto Plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Gobierno del Estado, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quáter, fracción I de la Ley de Deuda Pública. Por lo anterior nos permitimos invitar a la Institución que usted representa a participar en un Proceso Competitivo, por lo que solicitamos presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario sin garantía, conforme a lo siguiente:

- a) Monto de Financiamiento solicitado: \$1'500,000,000.00 (Un mil Quinientos Millones de pesos 00/100M.N.). Las propuestas que se presenten deberán ser irrevocables y en firme y considerar al menos un monto de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).
- b) Plazo: Un año, es decir, hasta 365 días naturales, cuya fecha de vencimiento no podrá exceder el 26 de octubre de 2018.
- c) Perfil de amortizaciones de capital: Pagos iguales de capital.
- d) Tipo de tasa de interés solicitada: Variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
- e) Periodicidad de pago de los intereses: Mensuales vencidos.
- f) Pago de Capital: los días hábiles últimos de cada mes. Para las disposiciones del crédito realizadas durante el año 2017, el pago de la primera amortización de estas disposiciones se realizará el día 31 de enero de 2018. Para las disposiciones que se realicen en 2018, el pago de la primera amortización de éstas se realizará el día último del mes subsecuente a la de disposición. El pago de la última amortización del crédito será el 26 de octubre de 2018.
- g) Oportunidad de la oferta: La oferta deberá ser de carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales, de acuerdo a la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina.

**Unidos logramos más**

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Hacienda

- h) Oportunidad de entrega de los recursos: debe quedar abierta la oferta para tomar el crédito en una o varias disposiciones por un período de seis meses. La primera disposición del crédito se podrá llevar a cabo el día 30 de octubre de 2017.
- i) Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento a contratar: Recursos propios del Estado, por lo que la obligación será de carácter quirografario.
- j) Estructura de fideicomiso único para el pago de los Financiamientos: No se considera.
- k) Garantía a otorgar: No se considera.
- l) Contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: No se considera.
- m) La Oferta deberá especificar, en su caso, todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento; para el caso de prepago del financiamiento, no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
- n) Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: Presentar propuesta el 25 de octubre de 2017, entre las 8:00 y las 15:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Hacienda en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, debiendo ser firmada por Representante Legal.
- o) Fallo: Se dará a conocer el 25 de octubre de 2017 en las citadas oficinas de la Secretaría de Hacienda, a las 18:00 horas.
- p) Entregar en archivo electrónico la propuesta, junto con el documento físico en sobre cerrado.
- q) La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la primer disposición el día 30 de octubre del 2017.

Finalmente, para cumplir con lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en condiciones de proponer una oferta, nos haga saber oficialmente su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo. A su vez, las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en dichos Lineamientos.

Agradeciendo de antemano la atención que sirvan dar a la presente, quedamos de usted.

Atentamente

C.P. Raúl Navarro Gallegos  
Secretario de Hacienda



C.c.p. Archivo.

**Unidos logramos más**

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Hacienda

Hermosillo, Sonora a 17 de octubre de 2017  
Oficio No. SH-1839/2017

Proceso Competitivo GES-SH-FIN-02/2017

**Scotiabank Inverlat, S. A.**  
**Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank**

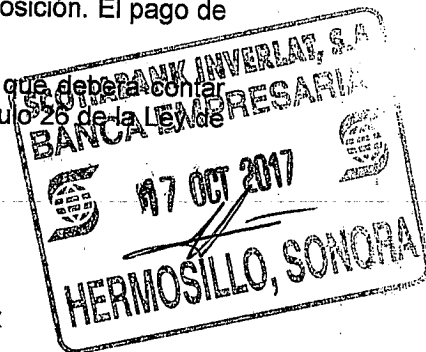
**Lic. Aristeo Limón Montaña**  
**Ejecutivo Banca Institucional**  
**Presente**

Conforme a lo establecido en los artículos 26, penúltimo párrafo, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como los artículos 20 Bis, 20 Quáter y demás contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, nos permitimos hacer la presente Solicitud de una Línea de Crédito de Corto Plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Gobierno del Estado, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quáter, fracción I de la Ley de Deuda Pública. Por lo anterior nos permitimos invitar a la Institución que usted representa a participar en un Proceso Competitivo, por lo que solicitamos presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario sin garantía, conforme a lo siguiente:

- a) Monto de Financiamiento solicitado: \$1'500,000,000.00 (Un mil Quinientos Millones de pesos 00/100M.N.). Las propuestas que se presenten deberán ser irrevocables y en firme y considerar al menos un monto de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).
- b) Plazo: Un año, es decir, hasta 365 días naturales, cuya fecha de vencimiento no podrá exceder el 26 de octubre de 2018.
- c) Perfil de amortizaciones de capital: Pagos iguales de capital.
- d) Tipo de tasa de interés solicitada: Variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
- e) Periodicidad de pago de los intereses: Mensuales vencidos.
- f) Pago de Capital: los días hábiles últimos de cada mes. Para las disposiciones del crédito realizadas durante el año 2017, el pago de la primera amortización de estas disposiciones se realizará el día 31 de enero de 2018. Para las disposiciones que se realicen en 2018, el pago de la primera amortización de éstas se realizará el día último del mes subsecuente a la de disposición. El pago de la última amortización del crédito será el 26 de octubre de 2017.
- g) Oportunidad de la oferta: La oferta deberá ser de carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales, de acuerdo a la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina.

**Unidos logramos más**

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)





Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Hacienda

- h) Oportunidad de entrega de los recursos: debe quedar abierta la oferta para tomar el crédito en una o varias disposiciones por un período de seis meses. La primera disposición del crédito se podrá llevar a cabo el día 30 de octubre de 2017.
- i) Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento a contratar: Recursos propios del Estado, por lo que la obligación será de carácter quirografario.
- j) Estructura de fideicomiso único para el pago de los Financiamientos: No se considera.
- k) Garantía a otorgar: No se considera.
- l) Contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: No se considera.
- m) La Oferta deberá especificar, en su caso, todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento; para el caso de prepago del financiamiento, no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
- n) Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: Presentar propuesta el 25 de octubre de 2017, entre las 8:00 y las 15:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Hacienda en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, debiendo ser firmada por Representante Legal.
- o) Fallo: Se dará a conocer el 25 de octubre de 2017 en las citadas oficinas de la Secretaría de Hacienda, a las 18:00 horas.
- p) Entregar en archivo electrónico la propuesta, junto con el documento físico en sobre cerrado.
- q) La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la primer disposición el día 30 de octubre del 2017.

Finalmente, para cumplir con lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en condiciones de proponer una oferta, nos haga saber oficialmente su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo. A su vez, las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en dichos Lineamientos.

Agradeciendo de antemano la atención que sirvan dar a la presente, quedamos de usted.

Atentamente

C.P. Raúl Navarro Gallegos  
Secretario de Hacienda

**Unidos logramos más**

C.c.p. Archivo.

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



BBVA Bancomer

17 OCT 2017

RECEBIDO  
BCA DE GOBIERNO HERMOSILLO DE  
BBVA BANCOMER, S.A.



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Hacienda

Hermosillo, Sonora a 17 de octubre de 2017  
Oficio No. SH-1840/2017

Proceso Competitivo GES-SH-FIN-02/2017

**BBVA Bancomer, S. A.**  
**Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer**

**Lic. Oscar Astiazarán Tapia**  
**Director de Banca de Gobierno Sonora**  
**Presente**

Conforme a lo establecido en los artículos 26, penúltimo párrafo, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como los artículos 20 Bis, 20 Quáter y demás contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, nos permitimos hacer la presente Solicitud de una Línea de Crédito de Corto Plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Gobierno del Estado, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quáter, fracción I de la Ley de Deuda Pública. Por lo anterior nos permitimos invitar a la Institución que usted representa a participar en un Proceso Competitivo, por lo que solicitamos presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario sin garantía, conforme a lo siguiente:

- a) Monto de Financiamiento solicitado: \$1'500,000,000.00 (Un mil Quinientos Millones de pesos 00/100M.N.). Las propuestas que se presenten deberán ser irrevocables y en firme y considerar al menos un monto de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).
- b) Plazo: Un año, es decir, hasta 365 días naturales, cuya fecha de vencimiento no podrá exceder el 26 de octubre de 2018.
- c) Perfil de amortizaciones de capital: Pagos iguales de capital.
- d) Tipo de tasa de interés solicitada: Variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
- e) Periodicidad de pago de los intereses: Mensuales vencidos.
- f) Pago de Capital: los días hábiles últimos de cada mes. Para las disposiciones del crédito realizadas durante el año 2017, el pago de la primera amortización de estas disposiciones se realizará el día 31 de enero de 2018. Para las disposiciones que se realicen en 2018, el pago de la primera amortización de éstas se realizará el día último del mes subsecuente a la de disposición. El pago de la última amortización del crédito será el 26 de octubre de 2018.
- g) Oportunidad de la oferta: La oferta deberá ser de carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales, de acuerdo a la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina.

**Unidos logramos más**

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



- h) Oportunidad de entrega de los recursos: debe quedar abierta la oferta para tomar el crédito en una o varias disposiciones por un período de seis meses. La primera disposición del crédito se podrá llevar a cabo el día 30 de octubre de 2017.
- i) Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento a contratar: Recursos propios del Estado, por lo que la obligación será de carácter quirografario.
- j) Estructura de fideicomiso único para el pago de los Financiamientos: No se considera.
- k) Garantía a otorgar: No se considera.
- l) Contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: No se considera.
- m) La Oferta deberá especificar, en su caso, todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento; para el caso de prepago del financiamiento, no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
- n) Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: Presentar propuesta el 25 de octubre de 2017, entre las 8:00 y las 15:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Hacienda en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, debiendo ser firmada por Representante Legal.
- o) Fallo: Se dará a conocer el 25 de octubre de 2017 en las citadas oficinas de la Secretaría de Hacienda, a las 18:00 horas.
- p) Entregar en archivo electrónico la propuesta, junto con el documento físico en sobre cerrado.
- q) La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la primer disposición el día 30 de octubre del 2017.

Finalmente, para cumplir con lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en condiciones de proponer una oferta, nos haga saber oficialmente su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo. A su vez, las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en dichos Lineamientos.

Agradeciendo de antemano la atención que sirvan dar a la presente, quedamos de usted.

Atentamente

C.P. Raúl Navarro Gallegos  
Secretario de Hacienda

**Unidos logramos más**





Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Hacienda

Hermosillo, Sonora a 17 de octubre de 2017  
Oficio No. SH-1841/2017

Proceso Competitivo GES-SH-FIN-02/2017

**Banco Santander (México), S. A.**  
**Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander**

 Santander  
RECIBIDO

17 OCT 2017

BANCA  
INSTITUCIONES

Lic. Martín Eduardo García Valenzuela  
Director de Zona  
Banca Instituciones Noroeste  
Presente

Conforme a lo establecido en los artículos 26, penúltimo párrafo, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como los artículos 20 Bis, 20 Quáter y demás contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, nos permitimos hacer la presente Solicitud de una Línea de Crédito de Corto Plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Gobierno del Estado, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quáter, fracción I de la Ley de Deuda Pública. Por lo anterior nos permitimos invitar a la Institución que usted representa a participar en un Proceso Competitivo, por lo que solicitamos presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario sin garantía, conforme a lo siguiente:

- a) Monto de Financiamiento solicitado: \$1'500,000,000.00 (Un mil Quinientos Millones de pesos 00/100M.N.). Las propuestas que se presenten deberán ser irrevocables y en firme y considerar al menos un monto de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).
- b) Plazo: Un año, es decir, hasta 365 días naturales, cuya fecha de vencimiento no podrá exceder el 26 de octubre de 2018.
- c) Perfil de amortizaciones de capital: Pagos iguales de capital.
- d) Tipo de tasa de interés solicitada: Variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
- e) Periodicidad de pago de los intereses: Mensuales vencidos.
- f) Pago de Capital: los días hábiles últimos de cada mes. Para las disposiciones del crédito realizadas durante el año 2017, el pago de la primera amortización de estas disposiciones se realizará el día 31 de enero de 2018. Para las disposiciones que se realicen en 2018, el pago de la primera amortización de éstas se realizará el día último del mes subsecuente a la de disposición. El pago de la última amortización del crédito será el 26 de octubre de 2017. *De acuerdo con corrección,*
- g) Oportunidad de la oferta: La oferta deberá ser de carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales, de acuerdo a la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina.

**Unidos logramos más**

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Hacienda

- h) Oportunidad de entrega de los recursos: debe quedar abierta la oferta para tomar el crédito en una o varias disposiciones por un período de seis meses. La primera disposición del crédito se podrá llevar a cabo el día 30 de octubre de 2017.
- i) Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento a contratar: Recursos propios del Estado, por lo que la obligación será de carácter quirografario.
- j) Estructura de fideicomiso único para el pago de los Financiamientos: No se considera.
- k) Garantía a otorgar: No se considera.
- 
- l) Contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: No se considera.
- m) La Oferta deberá especificar, en su caso, todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento; para el caso de prepago del financiamiento, no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
- n) Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: Presentar propuesta el 25 de octubre de 2017, entre las 8:00 y las 15:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Hacienda en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, debiendo ser firmada por Representante Legal.
- o) Fallo: Se dará a conocer el 25 de octubre de 2017 en las citadas oficinas de la Secretaría de Hacienda, a las 18:00 horas.
- p) Entregar en archivo electrónico la propuesta, junto con el documento físico en sobre cerrado.
- q) La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la primer disposición el día 30 de octubre del 2017.

Finalmente, para cumplir con lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en condiciones de proponer una oferta, nos haga saber oficialmente su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo. A su vez, las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en dichos Lineamientos.

Agradeciendo de antemano la atención que sirvan dar a la presente, quedamos de usted.

Atentamente

C.P. Raúl Navarro Gallegos  
Secretario de Hacienda

C.c.p. Archivo.

**Unidos logramos más**

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.

Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Hacienda

Hermosillo, Sonora a 17 de octubre de 2017  
Oficio No. SH-1851/2017

Proceso Competitivo GES-SH-FIN-02/2017

**Banco Mercantil del Norte, S.A.  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**

**Lic. Alejandro Bustos  
Gobiernos Estatales y Municipales  
Presente**

Conforme a lo establecido en los artículos 26, penúltimo párrafo, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como los artículos 20 Bis, 20 Quáter y demás contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, nos permitimos hacer la presente Solicitud de una Línea de Crédito de Corto Plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Gobierno del Estado, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quáter, fracción I de la Ley de Deuda Pública. Por lo anterior nos permitimos invitar a la Institución que usted representa a participar en un Proceso Competitivo, por lo que solicitamos presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario sin garantía, conforme a lo siguiente:

- a) Monto de Financiamiento solicitado: \$1'500,000,000.00 (Un mil Quinientos Millones de pesos 00/100M.N.). Las propuestas que se presenten deberán ser irrevocables y en firme y considerar al menos un monto de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).
- b) Plazo: Un año, es decir, hasta 365 días naturales, cuya fecha de vencimiento no podrá exceder el 26 de octubre de 2018.
- c) Perfil de amortizaciones de capital: Pagos iguales de capital.
- d) Tipo de tasa de interés solicitada: Variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
- e) Periodicidad de pago de los intereses: Mensuales vencidos.
- f) Pago de Capital: los días hábiles últimos de cada mes. Para las disposiciones del crédito realizadas durante el año 2017, el pago de la primera amortización de estas disposiciones se realizará el día 31 de enero de 2018. Para las disposiciones que se realicen en 2018, el pago de la primera amortización de éstas se realizará el día último del mes subsecuente a la de disposición. El pago de la última amortización del crédito será el 26 de octubre de 2018.
- g) Oportunidad de la oferta: La oferta deberá ser de carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales, de acuerdo a la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina.

**Unidos logramos más**

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)





Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Hacienda

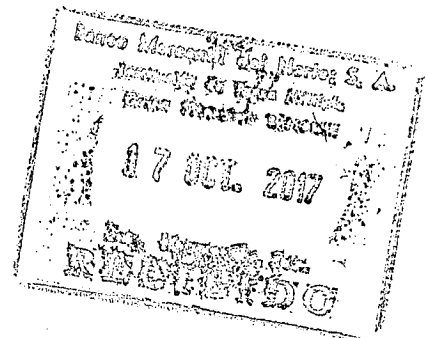
- h) Oportunidad de entrega de los recursos: debe quedar abierta la oferta para tomar el crédito en una o varias disposiciones por un período de seis meses. La primera disposición del crédito se podrá llevar a cabo el día 30 de octubre de 2017.
- i) Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento a contratar: Recursos propios del Estado, por lo que la obligación será de carácter quirografario.
- j) Estructura de fideicomiso único para el pago de los Financiamientos: No se considera.
- k) Garantía a otorgar: No se considera.
- l) Contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: No se considera.
- m) La Oferta deberá especificar, en su caso, todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento; para el caso de prepago del financiamiento, no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
- n) Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: Presentar propuesta el 25 de octubre de 2017, entre las 8:00 y las 15:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Hacienda en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, debiendo ser firmada por Representante Legal.
- o) Fallo: Se dará a conocer el 25 de octubre de 2017 en las citadas oficinas de la Secretaría de Hacienda, a las 18:00 horas.
- p) Entregar en archivo electrónico la propuesta, junto con el documento físico en sobre cerrado.
- q) La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la primer disposición el día 30 de octubre del 2017.

Finalmente, para cumplir con lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en condiciones de proponer una oferta, nos haga saber oficialmente su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo. A su vez, las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en dichos Lineamientos.

Agradeciendo de antemano la atención que sirvan dar a la presente, quedamos de usted.

Atentamente

C.P. Raúl Navarro Gallegos  
Secretario de Hacienda



**Unidos logramos más**

C.c.p. Archivo.

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.

Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Hacienda

Acuse

Hermosillo, Sonora a 17 de octubre de 2017  
Oficio No. SH-1890/2017

Proceso Competitivo GES-SH-FIN-02/2017

~~Banco Multiva, S. A.  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva~~

~~Lic. Eduardo Alejandro Escobedo Alvarez  
Director de Banca de Gobierno  
Presente~~



Conforme a lo establecido en los artículos 26, penúltimo párrafo, 30, 31, 32 y demás relativos a la contratación de obligaciones de corto plazo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como los artículos 20 Bis, 20 Quáter y demás contenidos en la Ley de Deuda Pública de Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, nos permitimos hacer la presente Solicitud de una Línea de Crédito de Corto Plazo cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el Gobierno del Estado, en el entendido de que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán de lo dispuesto en el Artículo 30 fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quáter, fracción I de la Ley de Deuda Pública. Por lo anterior nos permitimos invitar a la Institución que usted representa a participar en un Proceso Competitivo, por lo que solicitamos presente una Propuesta para el otorgamiento de un financiamiento quirografario sin garantía, conforme a lo siguiente:

- a) Monto de Financiamiento solicitado: \$1'500,000,000.00 (Un mil Quinientos Millones de pesos 00/100M.N.). Las propuestas que se presenten deberán ser irrevocables y en firme y considerar al menos un monto de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).
- b) Plazo: Un año, es decir, hasta 365 días naturales, cuya fecha de vencimiento no podrá exceder el 26 de octubre de 2018.
- c) Perfil de amortizaciones de capital: Pagos iguales de capital.
- d) Tipo de tasa de interés solicitada: Variable, con referencia a la TIIE a 28 días más la sobretasa correspondiente.
- e) Periodicidad de pago de los intereses: Mensuales vencidos.
- f) Pago de Capital: los días hábiles últimos de cada mes. Para las disposiciones del crédito realizadas durante el año 2017, el pago de la primera amortización de estas disposiciones se realizará el día 31 de enero de 2018. Para las disposiciones que se realicen en 2018, el pago de la primera amortización de éstas se realizará el día último del mes subsecuente a la de disposición. El pago de la última amortización del crédito será el 26 de octubre de 2018.
- g) Oportunidad de la oferta: La oferta deberá ser de carácter irrevocable, por lo que deberá contar con una vigencia mínima de 60 días naturales, de acuerdo a la fracción I del artículo 26 de la Ley de Disciplina.

Unidos logramos más

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Hacienda

- h) Oportunidad de entrega de los recursos: debe quedar abierta la oferta para tomar el crédito en una o varias disposiciones por un período de seis meses. La primera disposición del crédito se podrá llevar a cabo el día 30 de octubre de 2017.
- i) Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento a contratar: Recursos propios del Estado, por lo que la obligación será de carácter quirografario.
- j) Estructura de fideicomiso único para el pago de los Financiamientos: No se considera.
- k) Garantía a otorgar: No se considera.
- l) Contratación de un Instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés: No se considera.
- m) La Oferta deberá especificar, en su caso, todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento; para el caso de prepago del financiamiento, no se aceptarán comisiones o sanciones de ninguna especie.
- n) Lugar y fecha de recepción de las Ofertas de Financiamiento: Presentar propuesta el 25 de octubre de 2017, entre las 8:00 y las 15:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Hacienda en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, debiendo ser firmada por Representante Legal.
- o) Fallo: Se dará a conocer el 25 de octubre de 2017 en las citadas oficinas de la Secretaría de Hacienda, a las 18:00 horas.
- p) Entregar en archivo electrónico la propuesta, junto con el documento físico en sobre cerrado.
- q) La Institución o Instituciones ganadoras deberán estar en condiciones de llevar a cabo la primer disposición el día 30 de octubre del 2017.

Finalmente, para cumplir con lo dispuesto en el último párrafo del Numeral 49 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, agradeceremos que, en caso de que su Institución no esté en condiciones de proponer una oferta, nos haga saber oficialmente su negativa a participar en el presente Proceso Competitivo. A su vez, las Ofertas deberán cumplir con las disposiciones establecidas en dichos Lineamientos.

Agradeciendo de antemano la atención que sirvan dar a la presente, quedamos de usted.

Atentamente

C.P. Raúl Navarro Gallegos  
Secretario de Hacienda

C.c.p. Archivo.

Unidos logramos más

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 289 6703 y 04. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)